

**Capital de Trabajo para Namu Travel – REGIONAL  
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Desarrollar una Estrategia de Sostenibilidad Ambiental que identifique aquellos aspectos de sostenibilidad considerados importantes por la Compañía y sus grupos de interés	1. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.	1. 360 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental	2. Evidencia de su adopción.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
		3. Crear una Política Ambiental y Social para Namu, donde: (i) se establezca el cumplimiento normativo aplicable en cada país; (ii) se refleje la filosofía de la Compañía con respecto a la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales; y (iii) se incluyan los objetivos asociados a su desempeño ambiental y social ("A&S").	3. Política Ambiental y Social.	3. 270 días después de la firma del contrato de préstamo.
		4. Divulgar activamente la política a todos los niveles de la Compañía.	4. Evidencia de la divulgación.	4. Como parte del ICAS.
		5. Desarrollar los indicadores claves de desempeño ("KPI's") que proporcionen información cuantitativa sobre el logro y progreso de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.	5. Indicadores claves de desempeño.	5. 270 días después de la firma del contrato de préstamo.
1.2	Capacidad organizativa	1. Actualizar la descripción de trabajo de la persona que dará seguimiento a la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental y reportará los resultados del desempeño A&S en función de los KPI's resultantes de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.	1. Actualización de la descripción de trabajo.	1. 270 días después de la firma del contrato de préstamo.
1.3	Cumplimiento con las normas aplicables	1. Preparar un informe anual consolidado que dé cuenta sobre (i) el desempeño A&S, utilizando para ellos los KPI del Estudio de Materialidad; y (ii) el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.	1. Informe consolidado.	1. Como parte del ICAS.
1.4	Participación de los actores sociales	1. Preparar un Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés para: i) identificar, conocer y estar cerca de los grupos de interés; ii) escuchar, de primera mano, los intereses y expectativas de estos últimos; y iii) dar a conocer la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental.	1. Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés.	1. 270 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés.	2. Evidencia de la implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.5	Mecanismo de atención de quejas externas	1. Desarrollar un Mecanismo de Atención de Quejas para capturar las solicitudes de información, denuncias y quejas, sin temor a represalias y con opción al anonimato, a través del portal web interno, un correo electrónico dedicado y una dirección de correo postal, para recibir las comunicaciones escritas.	1. Mecanismo de Atención de Quejas.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Mecanismo de Atención de Quejas.	2. Evidencia de la implementación.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Preparar un Protocolo de Atención a Quejas que permita conocer: (i) cómo se capturó la queja y denuncia; (ii) quién la realizó (cliente, comunidad, actores sociales); (iii) cómo y en qué plazo se la clasificó, procesó, evaluó e investigó; (iv) cómo se resolvió y qué seguimiento se le dio; (v) cómo y en cuanto tiempo se cerró o concluyó el proceso de atención; y (vi) cómo se adaptó o mejoró el Plan de Comunicación y Relacionamento con los Grupos de Interés en términos de comunicación y divulgación de información (si es que aplica).	3. Protocolo de Atención de Quejas.	3. 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		4. Adoptar el Protocolo de Atención a Quejas.	4. Evidencia de su adopción.	4. Como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Cadena de abastecimiento	1. Actualizar el proceso de selección de proveedores para incluir una evaluación del cumplimiento con las normas laborales y de salud y seguridad en el trabajo ("SST"), de responsabilidad social y ambiental; así como con los principios éticos de la Compañía, incorporando cláusulas específicas en el Acuerdo de Servicios donde se especifique que el Proveedor cumple con: (i) la legislación laboral y de SST vigente en su país de origen, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzosos, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y (ii) la legislación ambiental aplicable en su país de origen, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante la prevención de la contaminación y el consumo racional de los recursos naturales y energéticos en sus operaciones.	1. Actualización del proceso de selección de proveedores.	1. 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Adoptar el proceso de selección de proveedores actualizado.	2. Evidencia de su adopción.	2. Como parte del ICAS.